

# EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA REAL FEDERACIÓN BURGUESA DE SINDICATOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Burgos.-Año XXVII.-Número 7.956

Miércoles 14 de julio de 1926

Calle de Benito Gutiérrez, 1.-Teléfono 1-5.

## - La tasa del trigo -

Por juzgarlo de interés, a continuación publicamos la exposición de motivos de la Real orden, estableciendo con carácter obligatorio, desde 1.º de agosto próximo hasta el 15 de julio de 1927, la tasa mínima para el trigo nacional:

La tasa mínima de los trigos establecida por Real orden de 9 de junio del año último, ha cumplido amplia y satisfactoriamente los fines que se la asignaban, anulando la acostumbrada especulación en el comercio de granos y evitando una grave crisis económica a los productores de cereales. Las 1.210 instancias que Federaciones, Cámaras Agrícolas, Sindicatos y otras entidades agrarias de toda España han dirigido recientemente a los Poderes públicos en ruego de que se prorrogue la vigencia de la tasa mínima, son la manifestación más explícita y la prueba más decisiva del acierto, conveniencia y eficacia de esta medida. La Junta Central de Abastos, consciente de lo que representan y significan dichas peticiones, e inspirando su actuación en los deseos del Gobierno, de procurar la mejora económica del agricultor (por entender que esta será la base fundamental del equilibrio y bienestar del país) acuerda proponer la prórroga que solicitan los productores cerealistas por estimar, además, que es justa y necesaria, ya que persisten los temores de bajas perjudiciales en el mercado, y que conviene dar lugar a que las prácticas comerciales nacidas al calor de la tasa mínima, aseguren la libertad necesaria para que las transacciones no estén coaccionadas en el futuro, como lo han estado, por acuerdos gremiales, especulaciones y confabulaciones de todo género.

Al mismo tiempo considera natural y conveniente introducir en el régimen de tasa mínima las condiciones que aconseja la práctica y que al perfeccionarlo harán más activas y normales las transacciones, evitando paralizaciones en el Comercio. Esto puede hacerse, porque la tasa mínima no es el precio que determina la oferta y prudencial ganancia del productor del trigo, ni pretende representar dicho interés legítimo, que deberá buscarse en cotizaciones superiores. Es únicamente un tope; la barrera que evita precios de ruina y defiende los intereses de la Agricultura española, en tanto que en ella es realizable lo que se impone, cada día con mayor fuerza: la intensificación y abaratamiento de la producción, aplicando los modernos métodos culturales, y sembrando trigo solamente en aquellas tierras donde está indicada su explotación, única forma de que su cultivo remunere, de que su precio no sea una excepción en el mercado mundial y de que el agricultor pueda defenderse por sí mismo cuando cese esta obligación y tutelarse acción del Estado.

Ello no obstante, para fijar los precios tope, se tuvieron en consideración los datos oficiales referentes a cuantía de las cosechas y los relativos al coste medio de producción, del quintal métrico de trigo, facilitados por el Consejo Agronómico Nacional.

En la tasa mínima que se establece, se procura una mayor actividad comercial, variando en sentido de alza, mediante una escala, el tipo del precio tope o tasa mínima del trigo. Se crea la mencionada escala con el fin de asignar un interés al valor del trigo, lo que seguramente beneficiará y armonizará las relaciones entre vendedores y compradores, evitando paralizaciones y forzamientos de las leyes comerciales. Esta mayor flexibilidad que se da a la tasa, permitirá a los almacenistas y fabricantes adquirir trigos en cualquier momento, ya que se fija un interés al numerario invertido en las compras y que la valoración de las harinas se hará a base, como mínimo, del precio de tasa que corresponde a cada período.

Los plazos que se establecen para los sucesivos tipos de tasa mínima y las diferencias de la escala en cada uno, no son absolutamente regulares, porque en dichas diferencias y plazos, se ha procurado tener presente

las conveniencias del productor, reforzando los precios en las épocas en que son más numerosas las transacciones. Además, el auxilio que desde el año pasado presta el Gobierno a la Agricultura, mediante los préstamos sobre trigos, no utilizados hasta el presente con la intensidad que debieran por el país agricultor, procuran al productor modesto, medios de defender su cosecha y de lograr el beneficio a que, por su inteligencia y esfuerzo, se hace acreedor.

Es innegable que la tasa mínima que hoy rige tuvo en general efectividad y ha evitado en todos los casos precios de ruina, debido a la perseverancia de las Juntas de Abastos y a las severas sanciones de las autoridades. Su eficacia será absoluta si acompaña a dicha actuación el auxilio y la colaboración ciudadana de las entidades agrícolas, cuya cooperación en este sentido contribuirá a vivificar y a dar fuerza a tan importantes organismos.

Por último la Junta Central de Abastos ha estimado necesario tener en cuenta los casos excepcionales de trigos de muy inferior rendimiento o muy desventajosamente empleados, que no encuentren por las expresadas causas fácil salida. Para resolver dichos casos, así como para recoger todas las quejas y reclamaciones que formulen agricultores y harineros, sobre incumplimiento de la tasa, y aún para facilitar y coordinar el comercio triguero entre los expresados sectores, cuando paralizaciones de mercado u otras circunstancias así lo aconsejen, se crea una comisión especial encargada de dichos fines.

Son de gran interés para los agricultores las siguientes manifestaciones de don Víctor Martínez, secretario de la Federación Católica Agraria de Palencia, que ha tenido parte muy principal en las gestiones realizadas cerca del Gobierno:

«Es un hecho el acuerdo del Gobierno prohibiendo la importación de trigos extranjeros, y aumentando considerablemente los derechos arancelarios sobre los piensos. Estas medidas completan y hacen eficaz la dictada anteriormente respecto a la tasa del trigo, que nada significaría si por venderse el trigo extranjero mucho más barato que el español, en el puerto de Barcelona, aun pagados los derechos arancelarios, ello restaba a la producción nacional el mejor mercado, paralizándolo y perjudicando más la venta de nuestros trigos cuyo precio se afianzará si el proyecto de crédito agrícola se desarrolla con arreglo a las orientaciones propuestas por la comisión de Federaciones Católica Agrarias al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y que al parecer éste ha recogido, lo cual permitirá préstamos fáciles y baratos con los que el productor podrá resistir, evitando tener que malversar sus productos.

El triunfo conseguido, ya que los cereales resistentes, ya que los elementos ganaderos han luchado para evitar el aumento de derechos arancelarios del maíz, pretendiendo no tuviera éstos efectividad, por entender perjudicaba a sus intereses.

También nos manifestaba el señor Martínez que en la prensa de Madrid encontró su actuación una acogida muy afectuosa para las notas y artículos que tuvo que publicar. Por último trae impresiones recogidas en los centros oficiales en el sentido de una próxima reforma de los servicios técnico-agrícolas, de gran importancia y de mucha mayor eficacia.

En prueba del interés que esta campaña ha despertado en el país agricultor, el señor Martínez Bustillo está recibiendo gran número de telegramas de felicitación y entre ellos de las Federaciones que integran la Unión Castellano-leonesa.»

## Overland 6

Único de válvulas que sube en directa los mayores pendientes. Probando este coche no se compra otro.

## Colegio-Internado de la Asunción

para Srtas. Normalistas, dirigido por las Srtas. de Bartolomé Barrio Gimeno, 21 y 23 (Las Doctrinas)  
Preparación completa para el Magisterio, Clases especiales de Francés, Mecanografía, Dibujo, Labores, etc., etc.  
Preparación de Solfeo y Canto, Armonía, etc., para el Conservatorio Clases de primera enseñanza graduada.  
Se admiten Internas, mediopensionistas y externas  
Clases y habitaciones amplias y bien ventiladas.  
Higiene exquisita y buen confort.  
La preparación de ingreso y asignaturas del Magisterio, comienzan el 20 de julio y terminan el 15 de junio  
Precios módicos y profesorado especializado

## CAJA DE AHORROS

del Círculo Católico de Obreros de Burgos  
FUNDADO EN 1909  
Intereses que abona...  
Imposiciones ordinarias, 3'50 por 100.  
Imposiciones a seis meses, 4 por 100.  
Imposiciones a un año, 4'50 por 100.  
Saldo de Imponentes el día 1.º de julio, 6.017.890'01 pesetas  
Concepción, 28 :: Días laborables: De diez a una y de tres a siete

## El acuerdo sobre Marruecos

PORMENORES DE LA FIRMA.

París, 13.—El embajador de España, señor Quiñones de León, llegó ayer mañana a las once al ministerio de Negocios Extranjeros, celebrando una conferencia con el presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, señor Briand.

A las doce menos cuarto llegó el jefe del Gobierno español, visitando uniformemente de gala con la gran cruz de la Legión de Honor y la Medalla Militar; le acompañaba el mariscal Pétaín.

Asistieron a la ceremonia de la firma de los acuerdos los señores Berthelet y Ponsot, el mariscal Pétaín, el general Simon y el coronel Nogues, y por España, el embajador, señor Quiñones de León, el general Gómez Jordana y el coronel Orgaz.

Al terminar la ceremonia de la firma, el señor Briand ofreció al presidente español el portaplumas de oro y esmalte negro empleado por los firmantes.

El acuerdo franco-español firmado consta de ocho páginas escritas a máquina y está redactado en francés y en español.

El texto del documento no ha sido comunicado aun a la Prensa.

DICE PRIMO DE RIVERA.

París.—Un redactor de «La Nación», ha conversado con el general Primo de Rivera acerca del problema de Tánger.

Ha dicho que este problema ofrece tres aspectos desde el punto de vista español.

El primero, de valor militar, en que España no tiene que pedir modificación alguno del régimen de internacionalismo. Segundo, el administrativo, en que España participa por el Estatuto aunque cree que tal participación es inferior a la que le corresponde por su abolengo y el volumen de sus intereses en tal plaza; pero se atiene a lo pactado.

El tercer punto referente a la zona o campo de Tánger, es de importancia primordial para España, pues si no se ejerce vigilancia constante, los rebeldes podrán encontrar facilidades para organizar nuevos levantamientos y constituir un refugio para los de la cabida de Anguera, que es la inmediata a Ceuta y base fundamental de la pacificación, y además lugar de esconder armas y congregarse partidas facciosas.

España considera el ejercicio de su misión la amplia vigilancia de la zona o por lo menos, que la colaboración sea efectiva y el propósito quede realizado en bien de Francia y España.

COMENTARIOS DE LA PRENSA FRANCESA.

París.—Acercado del acuerdo franco-español escribe «Le Temps», lo siguiente:

«El acuerdo que acaba de firmarse a juzgar por las noticias que de él se tienen, es un excelente punto de partida de una política sinceramente concertada entre las dos potencias protectoras de Marruecos. El acuerdo está estrictamente establecido dentro del cuadro de los Tratados existentes de tal suerte, que no se trata más que de un arreglo entre Francia y España, que no puede desde ningún punto de vista, modificar ni juzgar de nuevo el problema marroquí en el terreno internacional.»

## Clínica Urraca

enfermedades y operaciones de los ojos  
Dirigida por el doctor Pérez-Luaces  
OCULISTA  
Profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Salamanca  
CONSULTA DE ONCE A DOS  
Lain-Calvo, 18. 1.º

## Doctor Hergueta

MEDICO-OCULISTA  
del Instituto Oftalmológico de Madrid  
Operaciones, curaciones y graduación de la vista  
Consulta de 10 a 1.  
Lunes, miércoles y viernes, de 5 a 5, gratis a los pobres  
LAIN-CALVO 65, 1.º, derecha.

## Román Carazo

Médico de la Maternidad e Inclusa provinciales  
Consulta de doce a dos y de cuatro a seis

## Moliner, Industriales, agricultores

no olvidéis nunca los desastrosos efectos del estaje y evitadlos insinuando en vuestro molino, en la central, o para accionar la bomba de riego un motor  
OTTO DEUTZ

Diése, de arranque en frío, instantáneo o un motor a gasolina de gas pobre  
Más de 40 motores de esta marca funcionando con todo éxito en Burgos y provincia certifican su inmejorable calidad  
Visidad la exposición del

## CENTRO DE REPRESENTACIONES

VITORIA, 14, BAJO  
y allí podréis ver los motores y se os dará toda clase de datos y referencias

## GARAGES

Se arriendan en la calle de San Julián 10  
Servicio de lavaderos, teléfono, retrete y luz eléctrica.

## HIPICAS

TERCER DIA.

Ayer se celebró la tercera sesión del Concurso, corriéndose la prueba «Tropa» y a continuación se empezó a disputar la copa de Burgos, la cual fué suspendida en el caballo núm. 16 a causa de la fuerte tormenta que desbordó.

El resultado de la prueba «Tropa», para la que se inscribieron 21 caballos fué el siguiente:

Primer premio, 100 pesetas, «Ballesta», por el soldado de Borbón Julio Barreiro, sin falta, en 1,15,1/5.

2.º 70, «Barruntador», por Cristóbal Gómez, de España, sin falta, en 1,16,2/5.

3.º 50, «Ustin», por el sargento Ignacio Higuera, de Borbón, sin falta, en 1,20,4/5.

4.º 35, «Impreso», por Pedro Miranda, de España, 1 falta 1,21,2/5.

5.º 25, «Mansito», por el sargento Hipólito Bueno, de España, 2 faltas, 1,11,1/5.

6.º 20, «Pávido», por el soldado Alejandro Tallos, de España, 2 faltas, 1,12.

7.º 20, «Aries», por el soldado Vicente Alonso, de España, 2 faltas, 1,12,1/5.

8.º 20, «Casicaro», por el sargento Olegario Dumomp, de Borbón, 2 faltas, 1,12,1/5.

9.º 20, «Apelación», por el sargento Valeriano Ruiz, del 11.º Regimiento Ligero, 2 faltas, 1,18,1/5.

10.º 20, «Barrendero», por el soldado Antonio Méndez, de Borbón, 2 faltas, 1,18,1/5.

Lazos, «Uña», por Manuel Perdel, de España, y «Compuesta», por Leticia Fernández, de Borbón.

Premio de corrección.—Cabo Ramón Portillo, de Borbón, que ganó la Copa del Excmo. Sr. General de la Brigada.

Fué esta prueba de gran interés por el noble estímulo de vencer que todos demostraron, se hicieron muy buenas montas, llamando extraordinariamente la atención, la colocación a caballo de los jinetes, correcta y segura, demostrativa de una sólida instrucción ecuestre, que dice mucho en honor de ellos; parecían veteranos jinetes concursistas, tal fué el dominio y seguridad con que montaron, mereciendo especial mención el soldado de España Vicente Alonso, reutilizado del último reemplazo, que tan solo con cuatro meses de instrucción hizo un gran recorrido montando muy bien.

El Marqués de Cavalcanti y el general Moreno Alvarez, presenciaron la prueba, felicitando a los jinetes que en ella tomaron parte, demostrando su agrado por el brillante éxito obtenido y entregando los premios a los jinetes vencedores.

Como decimos anteriormente la prueba «Copa de Burgos» se empezó, pero hubo que suspenderla apenas empezada corriéndose esta tarde con la «Despedida».

Mañana se correrá la prueba «Honor» a las cuatro de la tarde.

NATOLE.

## CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

**CELSO SICILIA Y SICILIA**  
MEDICO MILITAR  
Ex-alumno interno por oposición de la Clínica de enfermedades de los niños de la Facultad de Medicina de Valladolid  
HORAS: DE 11 A 1 Y DE 2 A 5  
Almirante Bonifaz 5 BURGOS

## TALLER

Escultura, talla y decoración  
**Eulogio Valladolid**  
CARRERA DE SAN JUAN, 8. BURGOS

## Doctor LOPEZ GOMEZ

Ex profesor del Instituto Rubio de Madrid  
Especialista en garganta, nariz y oídos  
CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 3 A 5  
SAN JUAN, 48 Y 50, 9.º. Teléfono 214

## CÉSAR ANTON

OCULISTA  
Jefe de la clínica de Oftalmología del Hospital Militar y del Dispensario de la Cruz Roja

## DE DOCE A CUATRO

Almirante Bonifaz, 11, 2.º

## Doctor Luis Valero Carreras

Especialista en enfermedades del pecho  
Laureado por la Real Academia de Medicina  
Tuberculosis, Sueros, Vacunas, Rayos X  
Consulta: De 11 a 1 y de 2 a 5  
San Juan, 48 y 50, 9.º. Teléfono 214

## Sastrería de militar y paisano

**PABLO HURTADO**  
Premiado en Barcelona en 1907

Especialidad en uniformes militares y civiles.—Las más altas novedades en géneros para prendas de etiqueta, gabanes, trajes y gabardinas.—Impermeables «Chilían» de paño sin goma.

Precios sin competencia  
Martínez del Campo 1, entresuelo.

## LUIS MARTINEZ OLMOS

Del Hospital de San Juan  
Consulta de Medicina general y especialidad de de palmoos y córson.

De doce a dos. Vitoria 20, 1.º

## La importación de trigo extranjero de mucho gluten

DEBE IMPEDIRSE A TODO TRANCE

Nuestro estimado colega «El Día de Palencia» propiedad y órgano de la Federación de Sindicatos Agrícolas de dicha provincia, publica hoy una interesante información cuya lectura recomendamos muy de veras a nuestros lectores agrarios.

Recuerda que en la audiencia concedida por el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros a la comisión de Diputaciones y Federaciones Agrarias, portadora de gran número de instancias de los Sindicatos y Ayuntamientos de las provincias cerealistas, el jefe del Gobierno manifestó a ésta el propósito que tenía de llevar a la práctica un proyecto sobre importación de trigo extranjero, de mucho gluten, para dar salida a las harinas nacionales, una vez se las diera la mezcla exigida por el mercado internacional, a fin de facilitar la exportación nacional y descongestionar el mercado español.

Tal proyecto mereció de la comisión los mayores elogios y principalmente los señores Azara y Martínez expusieron al presidente los perjuicios que podría irrogar a la industria harinera del interior y a toda la Agricultura nacional, por la competencia que al problema cerealista traería esa importación de trigo, no solo en la cantidad de residuos con que se aumentaría el stock y consiguientes deprecios y paralización de los piensos nacionales, sino también porque no habiendo facilidad ni prohibición de exportar esas harinas por el encarecimiento y mayor coste que representaría el superior y elevado de las nacionales, con relación a las extranjeras, no había de encontrar mercado europeo donde exportarse, ocurriendo que lógicamente tendrían que consumirse dichas harinas en las poblaciones del litoral, con perjuicio y merma del consumo de las nacionales, en cuanto a la cantidad que se importase para dichos fines.

El ilustre jefe del Gobierno hizo presente a la comisión que se tomarían todas las precauciones posibles para que dicho proyecto no perjudicara en lo más mínimo a la Agricultura, ni a la industria harinera del interior.

Dicho señor Martínez, como representante de las Federaciones Agrarias insistió ante el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, en la idea y conveniencia de no hacerse dicha importación de trigo extranjero para los fines expresados con ocasión del viaje que el jefe del Gobierno hizo a León; reflejando siempre el señor Martínez la aspiración

de la Agricultura nacional y el criterio de las Federaciones agrarias, que siempre procuran tutelar los intereses cerealistas que les están confiados, evitando todo perjuicio a los mismos, si bien reconocen y justo es proclamarlo, que el Gobierno actual ha laborado de un modo que nunca dejarán de agradecerle bastante los agricultores nacionales.

Hallándose nuevamente en Madrid el secretario de esta Federación, cumpliendo el mandato con que le honraron las Federaciones agrarias reunidas en Valladolid últimamente, hizo gestiones a fin de impedir se llevara a la práctica el expresado proyecto; y diciéndose en la nota oficial publicada por el Gobierno, en la que se da cuenta del Consejo celebrado el jueves último sobre la prohibición de importación de trigo extranjero y aumento de derechos arancelarios para todos los demás piensos, cereales y legumbres nacionales, «que se prevé una posible importación de trigos para facilitar la exportación de harinas españolas con primas.»

En vista de esto la Federación de Palencia en sesión de ayer acordó que su secretario don Víctor Martínez, puesto al habla con las demás Federaciones de España, haga cuantas gestiones sean oportunas para lograr del Gobierno actual, que tal proyecto, si existe, no se lleve a la práctica, por los muchos e incalculables perjuicios que traería para la Agricultura e industria harinera del interior.

A dicho fin será conveniente que los organismos agrarios hicieran llegar al Gobierno por medio de telegramas, de la Cámara, Consejo de Fomento y Sindicatos, la voluntad del país, francamente opuesto a toda importación de trigo extranjero, incluso para exportar harinas nacionales, por entender que tal importación sería perjudicialísima para los intereses agrarios del país, ya que la exportación no sería factible y las harinas y residuos de los trigos importados tendrían que consumirse en la nación con merma de los nacionales.

Al objeto de obrar en este asunto con la eficacia debida, hoy habrá ido a Madrid el secretario de la Federación Palentina, dando una prueba del celo y entusiasmo con que defienden los intereses cerealistas de la provincia, y ejecutando el encargo de las Federaciones castellano-leonesas congregadas en Valladolid, ya que uno de los motivos de la convocatoria de esta reunión fué el de impedir la referida importación de trigos exóticos incluso para la exportación con primas.

## Distinción pontificia Consejo de Ministros

Su Majestad la Reina doña María Cristina, condecorada

Roma.—Su Santidad el Papa ha concedido a la Reina doña María Cristina de España la cruz de oro «Pro ecclesia et Pontifice». Con este motivo el Santo Padre ha hecho acuñar dicha medalla de oro que será entregada a la augusta dama por medio de un delegado pontificio que será enviado a España a tal efecto.

## BOLETIN OFICIAL

Sumario del número de hoy:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real orden sobre el catastro parcelario.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden exceptuando del cumplimiento del horario oficial, al gremio de industriales de frutas y hortalizas.

Junta provincial de Beneficencia.—Edicto sobre adquisición de un edificio en el término de Covarrubias.

Diputación provincial.—Sobre su basta de suministros de tocino y chorizo para la Beneficencia, para el día 24, a las doce.

Delegación de Hacienda.—Circular sobre el timbre del Estado. Provisorias judiciales y anuncios.

## Servicio de noche

de

## automóviles de alquiler

Don Pascual Lezcano, pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general que a partir de hoy 28 queda establecido un servicio de noche de automóviles, cuyo punto de parada queda señalado en el Paseo del Espolón junto al Salón de Recreo.

## Clínica Odontológica y Laboratorio Dental Frank de

**L. VIVAR IBEAS**

Almirante Bonifaz, 11 duplicado

HORAS DE CONSULTA: DE 9 A 12 Y DE 3 A 6



los póstos marítimos, para invertir sus fondos en adelantar para la construcción de casas baratas hasta la cantidad máxima que el Estado se ha comprometido a conceder.

Las construcciones navales

877.629.935 pesetas para gastos de Marina

Se ha publicado un decreto-ley del Ministerio de Marina, cuya parte dispositiva dice así:

1.ª Para el pago de los plazos y atenciones pendientes de las construcciones autorizadas por las leyes de 17 de enero de 1915, y 11 de enero de 1922, 85,252,512,52 pesetas.

2.ª Para el pago de los dos últimos plazos del contrato de construcción del moto-velero «Sebastián Elcano», 3,027,881,60 pesetas.

3.ª Para el pago de los dos últimos plazos para construcciones para el Ministerio de Marina, pesetas, 4,185,729,04.

4.ª Para pago y liquidación del contrato de los torpedos adquiridos en Fiume, con arreglo al real decreto de 26 de junio de 1925, 7,061,714,15 pesetas.

5.ª Para pago de las nuevas construcciones autorizadas por real decreto-ley de 31 de marzo de 1926, 110,880,000 pesetas.

6.ª Para adquisición de las estaciones directoras de tiro para los cruceros de tipo «Lezo», pesetas 4,003,098.

7.ª Para la construcción de tres cruceros tipo «Washington», de unas 10,000 toneladas, a 87 millones de pesetas uno, mas las municiones para los mismos, importaciones 7,500,000 pesetas 268,500,000 pesetas.

8.ª Para la construcción de tres cazatorpederos cabezas de flotilla, tipo «Churrucá», a 16,460,000 pesetas uno, 49,380,000 pesetas.

9.ª Para construcción de doce sumergibles tipo «C», con las modificaciones que la práctica y adelantos modernos aconsejan, a 12 millones de pesetas uno, 144,000,000 pesetas.

10.ª Para construcción de dos buques tanques de petróleo, de 6,000 a 7,000 toneladas de carga, a 5,500,000 pesetas uno, once millones de pesetas.

11.ª Para construcción de tres buques de vigilancia de 250 toneladas, a 1,300,000 pesetas uno, pesetas 3,900,000.

12.ª Para construcción y adquisición de embarcaciones minadoras, de rastreo y vigilancia de líneas y campos minados, etc., etcétera, sus pertrechos y repuestos, 12,000,000 pesetas.

13.ª Establecimiento de estaciones aeronavales en Mahón, Cartagena y Vigo: A) Para instalaciones fijas, 15,000,000 pesetas; B) Para material volante, 20 millones de pesetas.

14.ª Para establecimiento de la Escuela de Aplicación de Aeronáutica en Barcelona y atenciones industriales del servicio de Aeronáutica, incluyendo instalaciones fijas y material volante, 10 millones de pesetas.

15.ª Para fuerzas aéreas embarcadas 4,000,000 pesetas.

16.ª Para adquisición de minas submarinas, 6,000,000 pesetas.

17.ª Para adquisición y establecimiento de redes de obstrucción y otros medios de defensa en las bases navales, 6,000,000 pesetas.

18.ª Para habilitación de las bases navales, incluida la adquisición de los diques para Mahón y Ríos (Vigo) 30,000,000 pesetas.

19.ª Para habilitación del polígono de Torregordá, 3,500,000 pesetas.

20.ª Para establecimiento de vol-

vorines en Cartagena, 1,500,000 pesetas.

21.ª Para establecimiento de polvorines en el Ferrol, 469,000 pesetas.

22.ª Para establecimiento de polvorines en Cádiz, 490,000 pesetas.

23.ª Para atender al contrato establecido con la casa Echevarrieta y Compañía para la construcción nacional de torpedos, 78,000,000 pesetas.

Total, 877.629.935,21 pesetas.

Artículo segundo. Las atenciones indicadas en el artículo precedente se satisfarán en un periodo de diez años y medio y su importe total de ochocientos setenta y siete millones seiscientos veintinueve mil novecientos treinta y cinco pesetas con treinta y un céntimos, se distribuirá en diez anualidades y media, en los presupuestos de Marina, comenzando en 1 de julio del corriente año.

Artículo tercero. Se autoriza al ministro de Marina para el traslado de los créditos remanentes de una anualidad a la siguiente, y el de la última, si resultase, se autoriza al Gobierno para disponer de las cantidades siguientes:

1.ª Para el pago de los plazos y atenciones pendientes de las construcciones autorizadas por las leyes de 17 de enero de 1915, y 11 de enero de 1922, 85,252,512,52 pesetas.

2.ª Para el pago de los dos últimos plazos del contrato de construcción del moto-velero «Sebastián Elcano», 3,027,881,60 pesetas.

3.ª Para el pago de los dos últimos plazos para construcciones para el Ministerio de Marina, pesetas, 4,185,729,04.

4.ª Para pago y liquidación del contrato de los torpedos adquiridos en Fiume, con arreglo al real decreto de 26 de junio de 1925, 7,061,714,15 pesetas.

5.ª Para pago de las nuevas construcciones autorizadas por real decreto-ley de 31 de marzo de 1926, 110,880,000 pesetas.

6.ª Para adquisición de las estaciones directoras de tiro para los cruceros de tipo «Lezo», pesetas 4,003,098.

7.ª Para la construcción de tres cruceros tipo «Washington», de unas 10,000 toneladas, a 87 millones de pesetas uno, mas las municiones para los mismos, importaciones 7,500,000 pesetas 268,500,000 pesetas.

8.ª Para la construcción de tres cazatorpederos cabezas de flotilla, tipo «Churrucá», a 16,460,000 pesetas uno, 49,380,000 pesetas.

9.ª Para construcción de doce sumergibles tipo «C», con las modificaciones que la práctica y adelantos modernos aconsejan, a 12 millones de pesetas uno, 144,000,000 pesetas.

10.ª Para construcción de dos buques tanques de petróleo, de 6,000 a 7,000 toneladas de carga, a 5,500,000 pesetas uno, once millones de pesetas.

11.ª Para construcción de tres buques de vigilancia de 250 toneladas, a 1,300,000 pesetas uno, pesetas 3,900,000.

12.ª Para construcción y adquisición de embarcaciones minadoras, de rastreo y vigilancia de líneas y campos minados, etc., etcétera, sus pertrechos y repuestos, 12,000,000 pesetas.

13.ª Establecimiento de estaciones aeronavales en Mahón, Cartagena y Vigo: A) Para instalaciones fijas, 15,000,000 pesetas; B) Para material volante, 20 millones de pesetas.

14.ª Para establecimiento de la Escuela de Aplicación de Aeronáutica en Barcelona y atenciones industriales del servicio de Aeronáutica, incluyendo instalaciones fijas y material volante, 10 millones de pesetas.

15.ª Para fuerzas aéreas embarcadas 4,000,000 pesetas.

16.ª Para adquisición de minas submarinas, 6,000,000 pesetas.

17.ª Para adquisición y establecimiento de redes de obstrucción y otros medios de defensa en las bases navales, 6,000,000 pesetas.

18.ª Para habilitación de las bases navales, incluida la adquisición de los diques para Mahón y Ríos (Vigo) 30,000,000 pesetas.

19.ª Para habilitación del polígono de Torregordá, 3,500,000 pesetas.

20.ª Para establecimiento de vol-

vorines en Cartagena, 1,500,000 pesetas.

21.ª Para establecimiento de polvorines en el Ferrol, 469,000 pesetas.

22.ª Para establecimiento de polvorines en Cádiz, 490,000 pesetas.

23.ª Para atender al contrato establecido con la casa Echevarrieta y Compañía para la construcción nacional de torpedos, 78,000,000 pesetas.

Total, 877.629.935,21 pesetas.

Artículo segundo. Las atenciones indicadas en el artículo precedente se satisfarán en un periodo de diez años y medio y su importe total de ochocientos setenta y siete millones seiscientos veintinueve mil novecientos treinta y cinco pesetas con treinta y un céntimos, se distribuirá en diez anualidades y media, en los presupuestos de Marina, comenzando en 1 de julio del corriente año.

Artículo tercero. Se autoriza al ministro de Marina para el traslado de los créditos remanentes de una anualidad a la siguiente, y el de la última, si resultase, se autoriza al Gobierno para disponer de las cantidades siguientes:

1.ª Para el pago de los plazos y atenciones pendientes de las construcciones autorizadas por las leyes de 17 de enero de 1915, y 11 de enero de 1922, 85,252,512,52 pesetas.

2.ª Para el pago de los dos últimos plazos del contrato de construcción del moto-velero «Sebastián Elcano», 3,027,881,60 pesetas.

3.ª Para el pago de los dos últimos plazos para construcciones para el Ministerio de Marina, pesetas, 4,185,729,04.

4.ª Para pago y liquidación del contrato de los torpedos adquiridos en Fiume, con arreglo al real decreto de 26 de junio de 1925, 7,061,714,15 pesetas.

Real Sociedad Hípica Burgesa

Mañana jueves, después de la prueba Honor se correrá una gimkana por parejas, siendo secundados los jinetes por bellas y distinguidas señoritas, lo que dará a esta prueba un extraordinario interés.

Bases para la gimkana: 1.ª Los jinetes al entrar en la pista marcharán directamente al Jurado, saludarán y se presentarán a sus Jueces, empezando el recorrido del gráfico por parejas, no contándose la unión para las faltas y pudiendo ser ayudados por los ordenanzas para montar y echar pie a tierra, enfrente de la mesa del comisario.

2.ª Después de saltar el obstáculo número 2, los jinetes echarán pie a tierra, dejando los caballos a los ordenanzas. Una madrina extraerá de una caja un puñado de monedas y se las entregará al jinete que las contará ante el comisario y se las guardará para entregarlas después. El número de monedas que pasen o falten de una peseta, serán tantas faltas como monedas. La otra madrina, mientras, enhebrará una aguja, que clavará en un muñeco, y se lo entregará al otro jinete, montarán y continuarán el recorrido, debiendo echar pie a tierra para cogerlo y volver a montar si se le cae por sus propios medios, sin ayuda.

3.ª Después de saltar el obstáculo número 7, echarán pie a tierra en el mismo sitio de antes. Uno de los jinetes entregará las monedas a su madrina, que contará, las entregará al comisario y si no confrontan, con su número con el de antes, se les contarán faltas.

El otro jinete entregará el muñeco a su madrina y si no tiene la aguja enhebrada, y clavada, será falta, siendo condición precisa esté enhebrada.

Terminado esto montarán a caballo, terminando el recorrido.

Se vende un sitio céntrico, en el barrio de San Pedro. Informarán, Francisco García Lara, Isla, 13 y 15.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

INFORMACION MILITAR

CONCURSOS. Una plaza de teniente de Caballería ayudante de profesor, en la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro.

—Las siguientes vacantes de tenientes de Artillería: Maestranza de Melilla, una. Fábrica nacional de productos químicos, una.

Idem de pólvoras y explosivos de Granada, una. Idem de Trubia, una.

Escuela de Tiro de campaña (primera sección), dos. Escuela de Tiro de costa (segunda sección), una.

Una plaza de comandante de Intendencia en la segunda sección del Establecimiento Central de dicho Cuerpo.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO. Se concede pensión de cruz de 600 pesetas anuales al teniente coronel de Caballería, retirado, don Ramiro Gutiérrez Martínez.

VENTA. De echo vagonetas Koppel a 125 pesetas una y 1.035 carril para vía, de 0,50 a 0,40 kilo, 400 metros cable de 18 milímetros a 0,90 metro y un carro volquete ligero.

Informes: Moneda 16, Almacén de vinos.

SE VENDE en 2.000 pesetas, un automóvil «Vimot Deguingand», en buen estado, con neumáticos completamente nuevos. Informes en esta Administración.

Suelos. Para ilustrar nada mejor que Cera-Keros. Cereña Viuda de Diaz Güemes, Paloma, número 10, teléfono número 808.

SE VENDE chalet con su huerta, en el barrio de San Pedro. Informarán, Francisco García Lara, Isla, 13 y 15.

TRASPASO. Una tienda en sitio céntrico, con agencia en marcha, buena clientela. Informes en esta Administración.

Plantas. Para salón y adorno, variadísimo surtido a precios muy reducidos. Avenida de la Isla, 9, PHOTO CLUB.

Palomas. bravas, se compran Raz n, Mata Villanueva. Relojería, Español.

Habitación. Para esbaldar o matrimonio sin hijos se cede en edificio orientado al mediodía. Informará «El Fomento del Turismo».

Se vende una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

Perro lobo de diez meses, se vende. Razón en esta Administración.

Se alquila un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

SE VENDE un amplio local en la calle de Santander muy propio para oficinas. Informará esta Administración.

Habitación y cuadra espaciosa, se arriendan en la calle Villalón, número 25.

SE VENDE una casa con huerta en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle Villalón y varias fincas. Para tratar, Victoria 2, 1.ª, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde.

Cruz Roja

La fiesta que debía celebrarse mañana 15 en el Dispensario tendrá lugar a las diez de la noche en el Salón de Recreo por no haberse terminado las pruebas del Concurso Hípico y marcharse el 16 a San Sebastián los marqueses de Cavalcanti.

Sea escrito un aviso para las personas inscritas a dicha fiesta después de la cual habrá baile.

Se venden varios muebles, Horas, de cinco a seis. Merced 12, 3.ª, derecha.

Se alquila una habitación con alcorca, amplio mirador con buen sol, para señora sola. Razón: Casa Gemenio (Casa del Cordón).

PERDIDA. De una libreta pequeña de hule, con cincuenta pesetas en dos billetes, entre las estaciones de grande y pequeña velocidad.

Se ruega al que lo encuentre se sirva entregarla en la calle de Miramida, 19, 3.ª, donde se le gratificará.

SE VENDE Cedazo, torno, artesa y demás artefactos correspondientes a una panadería, una báscula y puerta de hierro, todo ello muy barato por haber cesado en el negocio y en su consecuencia urge la venta.

Razón en esta Administración.

ANUNCIO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XVI de los estatutos, se convoca a junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de los corrientes a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Santander núm. 82, para tratar de la aprobación de lo solicitado por los señores accionistas que representan el 40 por 100 del capital y aceptar las dimisiones presentadas por varios señores consejeros.

Para asistir a la junta es indispensable depositar veinticinco acciones según mercan los estatutos de la Sociedad. Burgos, 14 de julio de 1926.—El secretario de la Sociedad Anónima «Coilcoo Castilla», Bernardo Ruiz.

¿NO TIENE USTED GALLINAS? La mejor para curar las enfermedades y poner mucho, es AVOLINA OJOJO, 1,50 franco. Premiada Barcelona, Farmacias y Droguerías.

EN BURGOS, Barriocanal. Depósito Central; Laboratorio, Revengado de Campos (Palencia). Se vende mueblismo.

Fotografía Eléctrica. Doce retratos, 670 céntimos; doce ídem propios para somatén, kilométrico etcétera, 1'40.

CID 21, TIENDA.

¡CICLISTAS! Antes de comprar bicicleta, consúltale precios en la agencia.

ARMOR. Por pocas pesetas se hace usted dueño de una máquina ligera, sólida, elegante y de seguridad absoluta como así lo es la reputada.

ARMOR. Pedid catálogo a Valero, Cardenal Benlloch 15, Salas de los Infantes (Burgos).

SE VENDE. Urge venta de mesas, bancos, zafros, mostrador con piedra mármol y otros enseres a propósito para taberna o tienda de ultramarinos. Informarán en esta Administración.

Zacarias Burgos López. Corredor de Comercio colegiado y Administrador de fincas. OFRECE SUS SERVICIOS. Plaza del Duque de la Victoria, 19, planta baja. Teléfono 106. BURGOS.

BALNEARIO DE LA MUERA. Cura lón de anemia, reum, herpetismo alérgico, escrófula en todas sus manifestaciones, tumores blancos, mal de Pott, estreñimiento y cuantas provengan de impurezas o debilidad de la sangre no igualado por ningún otro medicamento en las enfermedades propias de la mujer. Gran hotel, extensos parques, próximo a Bilbao, varios trenes en el día.

Licenciados del Ejército. Más de seis mil plazas hay que proveer hasta fin de año y muchas con sueldos que llegan a 8 000 ptas. Compre la nueva ley y Reglamento que acaba de aprobar el Gobierno para todos los que han un servicio desde cinco meses en adelante y los retirados Formularios, documentos, y modo de obtener esos destinos. A 4,00 ejemplo certificado a provincias, acompañando el importe en Giro Postal. Pedidos a la Redacción de La Patria, Carrera de San Jerónimo, 61, Apartado 643 Madrid.

—suscribirse también a La Patria, periódico nacional recibido en las relaciones de vacantes y de adjudicación inmediatamente de salir en el Diario Oficial de Guerra, y tendrá cuantos informes necesite sobre la tramitación de sus solicitudes. CINCO PESETAS trimestre, pago anticipado.

Segadoras M.º Cormick. Las más perfeccionadas y preferidas por los agricultores de Castilla. CASA GRIGELMO. Merced, 5 y 8.

Lithinés del Dr. Gustin. Creados hace 50 años para reemplazar toda agua mineral.

TRIBUNALES



# Referencia oficial del convenio firmado ayer sobre Marruecos

### Primo de Rivera asiste con el presidente de la República francesa y con el Sultán de Marruecos a la gran parada militar.--Notas de ampliación del Consejo.--Un impuesto sobre los vehículos de motor mecánico para el circuito de firmes especiales.--La protección a la agricultura.--Se grava la importación de varios productos agrícolas.--Visitas en varios ministerios.

## El acuerdo franco-español

**DELIMITACION DE ZONAS**  
París. — El ministerio de Negocios Extranjeros ha comunicado la nota siguiente:

«El acuerdo francoespañol sobre Marruecos, firmado en 10 de julio actual y aprobado por ambos Gobiernos hoy día 13, a la una de la tarde, después de enumerar los éxitos militares que han dado por resultado la rendición de Abd-el-Krim, dice que ambos Gobiernos aliados hace un año por acuerdos tendentes ante todo al establecimiento de la paz, como lo demuestran plenamente las últimas conversaciones de Uxda, han concertado nuevamente sus esfuerzos encaminados a terminar la pacificación completa de sus zonas respectivas y mantener la seguridad de los confines marroquíes.

Los dos Gobiernos han basado su acuerdo sobre las siguientes disposiciones:

**Primera.** Delimitación de las dos zonas. Después de decidir los territorios de Marruecos sometidos a las influencias respectivas de Francia y España, prevé que una Comisión técnica procederá sobre el terreno a la delimitación de la frontera que separa las dos zonas. Las circunstancias de la ocupación no han permitido hasta ahora proceder a dicha operación.

La pacificación, asegurada desde hoy, del sector Oriental de la frontera, permite a esta Comisión iniciar sus trabajos, que comenzarán en el Muluya.

No han sido introducidas modificaciones en los Tratados, pero queda entendido, para asegurar más rápidamente la paz de los confines, que se dará una interpretación inmediata a los puntos todavía indeterminados, con objeto de evitar que las tribus o fracciones de tribus proteridas de la frontera queden en la incertidumbre acerca de cual es la autoridad de la cual dependen hasta el día de la limitación definitiva.

**LA VIGILANCIA MARITIMA**  
Segunda. Vigilancia marítima. Se ha convenido que esta vigilancia no se abandone en las costas de Marruecos, desde la frontera argentina marroquí en el Atlántico hasta el río Draa, que marca la frontera de Marruecos francés sobre el Atlántico. Cada potencia recobra, respecto a este punto, su libertad de acción y ejercerá la vigilancia en las aguas jurisdiccionales que dependan de su autoridad. Queda, sin embargo, estipulado que en el Atlántico, entre el río Ued Bu Sedra y el Ued Draa, la vigilancia será común y podrá ejercerla indistintamente los buques de una u otra nación.

Esta vigilancia tiene por objeto asegurar la estricta observancia de las disposiciones internacionales y legislación peculiar de cada zona, que prohíbe, de una parte, todo acceso a las costas marroquíes fuera de los puertos abiertos; y de otra, toda importación de armas, municiones y material de guerra a Marruecos.

**Tercera.** Régimen de confines.—El régimen de confines será objeto de una reglamentación más atenta y cuidada, pues de la tranquilidad de los confines depende en gran parte la seguridad de Marruecos.

Las ocupaciones militares han sido definidas y el contacto entre las autoridades de ambas zonas se encuentra previsto y asegurado.

**EL CONTACTO DIRECTO**  
En los sectores, el contacto directo entre la ocupación francesa y la ocupación española no encontrará dificultades en lo sucesivo.

En el contacto de las fracciones disidentes se adoptarán medidas encaminadas al mantenimiento del orden y al restablecimiento progresivo de las relaciones de buena vecindad, para preparar la pacificación definitiva y completa de aquel país.

Las facultades de poder continuar las operaciones y de poder volar sobre la otra zona para cada una de las partes son consentidas recíprocamente en las proximidades de las fronteras, de manera que en cualquier caso que pudiera presentarse, el orden quede restablecido y mantenido, sin que el ejercicio de una acción de seguridad implique una modificación cualquiera de la frontera política.

Los dos Gobiernos, francés y español, entienden intentar en sus zonas, por medio de una acción paralela y por los medios mejores, el objeto que se proponen.

Esta acción concertada deja a cada zona independencia de acción dentro del cuadro general de los Tratados, y deja igualmente garan-

tizada la integridad del imperio jerifiano. De este modo, a la fase de operación militar—que ha producido ya todos sus frutos—sucede una fase de cooperación pacífica, que mediante los esfuerzos de ambos Gobiernos, llevará a cabo la pacificación definitiva de Marruecos y, del mismo modo, se conseguirá el desenvolvimiento, cada vez mayor, de su prosperidad material.

Como los ancianos se negaban, los asaltantes les ataron a la cama y los golpearon, hasta que indicaron el sitio en que lo ocultaban. Los ladrones se apoderaron de 1.650 pesetas en billetes y algunas monedas de oro escondidas en un cencerro.

**DOS EXPLOSIONES**  
Bilbao. — En la fábrica de dinamita de Galdácano, ocurrió una explosión de nitroglicerina; a consecuencia del accidente resultó muerto el obrero Felipe Equizaun, de cincuenta y un años.

Teledo.—En un taller de pirotecnia propiedad del vecino del pueblo de Recas, Eleuterio Díaz González, hizo explosión un cartucho y resultó muerto un individuo llamado Cesáreo Bravo, de cuarenta y cinco años, que auxiliaba en sus trabajos al dueño del taller.

**PRIMO DE RIVERA EN PARIS**  
Madrid.—Según nota facilitada a mediodía en el ministerio de Estado, asistió hoy Primo de Rivera a la gran parada militar, celebrada para conmemorar el día 14 de julio.

Estuvieron juntos presenciando el desfile, el presidente de la República, el Sultán de Marruecos y el general Primo de Rivera. Detrás estaban el mariscal Pétain, el Gobierno en pleno, el conde de Jordana y las autoridades.

Después el marqués de Estella almorzó con el presidente de la República en el Eliseo.

Esta tarde se celebrará una fiesta en honor de Primo de Rivera, y mañana otra en la Embajada española organizada por el señor Quiñones de León.

**POR LOS MINISTERIOS.**  
Madrid.—El ministro de la Gobernación, en funciones de presidente, despachó con los cuatro directores generales de su departamento, con el gobernador civil, civil y con el oficial mayor de la presidencia.

Luego recibió al general Despujols, al gobernador de Lérida, a una comisión de fondistas, y al delegado regio del canal de Isabell II.

El ministro de Hacienda se despidió del ministro de la Gobernación, pues como dijimos ayer, Calvo Sotelo, pasará quince días en Villagarcía.

El general Saro, en representación del ministro de la Guerra, marchará a Guadalajara para asistir a la entrega de los reales despachos a los nuevos alféreces de Artillería. Le acompañan el primero y segundo jefe de la sección general Correa y coronel Albada.

—Con el ministro de Estado con ferenció don Julio Casares, miembro de la Comisión de cooperación intelectual, el cual marchará a Ginebra para representar a España en la reunión de la Comisión internacional.

**PROTECCION A LA AGRICULTURA.**  
Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica varias disposiciones encaminadas a la protección de la riqueza agrícola en España.

En una de ellas se prohíbe la importación de harinas de trigo.

En otra se determina que el Estado podrá conceder compensaciones a la exportación de trigo.

Se convocará una Asamblea que estudie los medios de favorecer los intereses de la agricultura.

En otra disposición se señalan los impuestos arancelarios que han de abonar las importaciones de los productos que se mencionan y entre ellos los siguientes: Cebada: 100 kilos, peso neto, 48 por la primera y 12 por la segunda.

Alpiste: igual peso, 64 y 16. Los demás cereales, 32 y 8. Los garbanzos, 48 y 12. Alubias, 48 y 12. Salvados, 48 y 12. Patatas: 12 y 3. Algarrobas, 32 y 8. Las restantes semillas, 32 y 8. Forrajes: 12 y 3.

Se establecen algunas medidas sobre las industrias de harina.

También se conceden compensaciones a las industrias textil y algodonera.

**CONSEJO DE MINISTROS. — NOTAS DE AMPLIACION.**  
Madrid.—Comenzó el Consejo de anoche con la lectura de los telegramas recibidos de Marruecos, que daban noticias de la rendición del Bakal, y de sus inmediatas consecuencias. De esta etapa, en la que se recogen los frutos de la pasada acción militar, es quizá esta noticia la más interesante, por que el Bakal tiene enorme prestigio en las cábilas de Uad Lau, y otras cercanas y es claro que la sumisión de todas ellas es cosa descomulgada. Puede decirse que con esta sumisión, el camino entre la zona occidental y Melilla, está expedito y en recorridor no habrá la menor dificultad. El caca-bilba había guerrado con preferencia en la zona francesa y el «aman» lo ha pedido a las autoridades españolas.

El general Martínez Anido leyó también los informes detallados de nuestro embajador en París, señor Quiñones de León, respecto a la estancia en la capital francesa del general Primo de Rivera, y asimismo dió cuenta de los despachos de Londres, que hablan del viaje de sus majestades los Reyes y de las grandes muestras de simpatía y respeto que les tributan todas las clases sociales de Inglaterra.

Se aprobó una real orden de Fomento fijando las cuotas anuales que deberán abonar a las Diputaciones como intermediarias que son estas del Patronato del Circuito de Turismo, los vehículos de motor. Esta disposición es consecuencia del decreto de creación del circuito nacional. Se establece una escala para los automóviles, según la fuerza del motor, de 50 hasta 300 pesetas. A las camionetas de 2.000 kilogramos, se las asigna una cuota de 200 pesetas. La escala va ascendiendo hasta 500 pesetas, si se trata de un vagón con remolcador. De la recaudación, como decíamos, se encargan las Diputaciones, quienes la transferirán al Patronato, después de retener una parte para sus gastos de caminos vecinales. Esta contribución se compensa a la larga con el ahorro de neumáticos y gasolina, toda vez que en un plazo máximo de cinco años se construirá el circuito.

El primer decreto de los aprobados a propuesta del ministro del Trabajo, tiende a salvar el punto muerto que existe entre la declaración de beneficiario de casas baratas y el percibo por parte de los mismos beneficiados del auxilio económico del Estado, autorizando para ello a las entidades correspondientes.

El decreto de modificación de casas baratas resuelve dos problemas.

Uno de orden general, para facilitar la construcción de viviendas de varios pisos en el centro de las ciudades a los funcionarios y personal de las empresas, sobre la aportación mínima por parte de cada uno de 30.000 pesetas. Hay después un problema de orden práctico planteado por la barriada obrera del Rey, de Santander, cuyas obras, aunque están paralizadas, se reanudarán con el anticipo de las cajas.

A pesar de que este caso concreto ha apresurado la modificación del decreto, la nueva disposición se caracteriza por el deseo de allanar el avendamiento, de los hogares modestos en el caso urbano, pues no siempre las necesidades de aquellos les aconsejan emplazarse en la periferia. Barriadas económicas de esta índole hay en Milán y Génova, y una vivienda del tipo que ahora se va a fomentar ha sido construída en una calle del ensanche de Barcelona. Se limitan, sin embargo, estos beneficios a las capitales de provincia y a las poblaciones cuyo censo no sea inferior a 5.000 almas, ya que en las localidades reducidas, como no existe el problema de la carestía de los solares ni otras circunstancias que acrecientan el conflicto de la vivienda, debe prevalecer la casa unifamiliar.

Se corre el riesgo, sin embargo, de que los copropietarios de las viviendas multifamiliares descuiden el revoco y la reparación de ellas. Para evitarlo, se establece la obligación de que los copropietarios alquilen pisos o tiendas de la finca en proporcionalidad al coste de la reparación. Este fondo común lo administrará una Junta nombrada por los propios interesados, bajo la inspección del ministerio del Trabajo.

Dió por último cuenta el señor Aunós de las impresiones recogidas en Bilbao durante su reciente estancia en aquella villa, y de un telegrama del jefe del Gobierno en el que éste agradece las manifestaciones de solidaridad social y de compenetración con el Poder público, realizados por aquel vecindario.

**LA SITUACION EN PORTUGAL.**  
Lisboa.—El Consejo de ministros de Portugal se reunió ayer tarde en Lisboa facilitando luego una nota oficiosa, en la que explican la situación material del general Gomes da Costa y traen de algunos problemas de Gobierno y de los principios en que se basó el movimiento militar del 28 de mayo.

Los rumores de insubordinación de algunas guarniciones del Norte han sido desmentidos por medio de una nota oficiosa, en la cual se asegura que la tranquilidad del país es completa.

**UNA CONFERENCIA DE GALLARZA.**  
Madrid.—Esta mañana ha dado en Cuatro Vientos el capitán Gallarza una conferencia privada a los mecánicos de aviación, sobre su vuelo a Manila, incidentes y consecuencias del mismo.

**UN CONSEJO DE GUERRA.**  
Madrid.—En el cuartel de San Francisco, donde se aloja el regimiento de León, se ha celebrado hoy, a las diez, Consejo de Guerra ordinario con el coronel don Segundo García, el capitán Heredia, un suboficial y siete sargentos de Artillería, procesados por el delito de sedición cometido en noviembre último.

Presidió el Consejo el Gobernador militar.

La causa ha quedado concluida para sentencia.

**EN HONOR DEL SULTAN DE MARRUECOS.**  
París.—Se ha celebrado en el Eliseo un almuerzo en honor del Sultán de Marruecos.

Asistieron Mr. Doumergue, Primo de Rivera, el mariscal Pétain, el presidente francés Mr. Steeg y varios generales y delegados de Marruecos.

El presidente de la República habló de la obra que realizan Francia y España en el protectorado procurando llevar la civilización europea a aquellos territorios.

El Sultán contestó agradeciendo los esfuerzos realizados por Francia y España en el respeto a las creencias, usos y costumbres de los naturales de aquel país.

**EL ACUERDO FRANCO-INGLES SOBRE LAS DEUDAS**  
Londres. — Mr. Churchill ha explicado en la Cámara de los Comunes, el acuerdo con Caillaux sobre las deudas.

La deuda se pagará en 62 anualidades de doce millones y medio de libras esterlinas o su equivalente.

En el año actual se pagarán cuatro millones, en el siguiente seis, después ocho o diez para alcanzar los doce millones y medio en 1930.

Las anualidades de doce millones y medio se pagarán desde 1930 a 1956, y en los años restantes serán de 14 millones.

**Sección financiera**  
Valores del Estado

Valores del Estado	D/a 18	D/a 14
<b>Interior 4 %</b>		
Serie F. de 50.000	68'90	68'80
- A. de 500	68'85	68'55
<b>Exterior 4 %</b>		
Serie F. de 24.000	61'90	62'10
- A. de 1.000	65'75	65'75
<b>Amortizable 4 %</b>		
Serie E. de 25.000		
- A. de 500		89'50
<b>Amortizable 5 %, viejo</b>		
Serie F. de 50.000	92'70	
- A. de 500	92'70	92'50
<b>Amortizable 5 %, 1917</b>		
Serie F. de 50.000		
- A. de 500	92'35	92'35
<b>Tesoros 5 %</b>		
A tres años	102'45	102'75

Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias:		
4 por 100	90'00	89'90
ld. 5 por 100	99'60	99'50
ld. 6 por 100	109'90	109'75
Marruecos 5 por 100	80'00	80'85

Acciones		
Banco de España	627'00	625'00
- Hipotecario	89'00	
- Hispano Americano		155'00
- Río de la Plata	116'00	
- Central		84'50
Español de Crédito		172'00
Arrendataria de Tabacos	196'00	196'00
Explosivos	497'00	497'00
Azucareras preferentes	91'75	91'50
- ordinarias	82'00	82'25
Altos Hornos		
Duro Felguera		
Madrid-Zaragoza-Alicante	421'00	424'00
Norte de España	447'00	448'00

Obligaciones		
Norte de España: 1.ª serie		
- 2.ª		
- 3.ª		66'25
- 4.ª		66'00
- 5.ª		
6 por 100		
Valencia 5 1/2 por 100		
Alicante 5 por 100 F.		
- 5 1/2 por 100 H.		
Madrid-Aragón		
Río Tinto 6 por 100		
Peñarroya 6 por 100		
C. T. Atlántica 6 por 100		
Gas Madrid		

Cambio internacional		
Franco	16'20	16'50
Libras esterlinas	80'74	80'60
Franco suizo	132'10	132'30
- belgas	14'00	14'50
Liras	21'40	21'90
Dólares	6'50	6'29
Marcos	1'65	1'60

BOLSA DE BILBAO		
Banco de Bilbao		
- de Vizcaya		1060
Agrícola Comercial		
Naviera Sota-Aznar		
- Nervión		
- Unión		
- Bilbao		
- Muncadas		
Hidroeléctrico-Ibérica		
Papelea Española	99'50	99'50
Resinera Española	172'00	

## Vinos finos de Jerez y Coñacs 'LA RIVA'

M. Ant.º de la Riva y C.ª.—JEREZ

## Banco de Bilbao

FUNDADO EL AÑO 1857

Capital desembolsado	60.000.000
Reservas efectivas	63.000.000
Total	123.000.000

Intereses que abona:	
Imposiciones de ahorro:	
En libreta sin vencimiento fijo	3,75 %
A un año	4,25 %
Cuentas corrientes:	
A la vista	2,50 %
A ocho días	5 %

ucursal en Burgos: Lain-Calvo, 2 y 4 y Cid, 14  
CASA CENTRAL: BILBAO.—SUCURSALES: Barcelona, Burgos, Castro Urdia es Córdoba, León, Londres, Madrid, Medina de Pomar, Melilla, Palencia, Pamplona París, Reus, Sabadell, San Sebastián, Sevilla, Tínger, Tarrasa, Valencia, Vitoria y Zaragoza

### PETICION DE MANO

Para don Santiago Martínez de Septién, teniente de Intendencia, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Carmen Pérez Isla, por el comandante de Infantería don Miguel Martínez de Septién.  
La boda se celebrará el día 5 de agosto.

### Noticias Varias

En la Casa de Socorro han sido practicadas diez asistencias de carácter leve.

Es de tan agradable sabor el único reconstituyente infantil LACTOFITINA, que los niños lo toman con deleite.

LIOSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculo, arañijas, etc., etc.

**Cervecería "Bar-Club"**  
Compare tomando sin soda el Vermouth CINZANO y rechazará los demás.

El almacén de lanas de Hijo de Julián Martínez, se ha trasladado a la calle de San Cosme, números 6 y 7, (junto a la Plaza de Vega).

¿Perfumería y artículo para regalos?  
**"LOS CHICOS"**  
Plaza Mayor, 5 — Teléfono, 645

**Sedas Kashás**  
Toile de Sole  
Primer casa en estos géneros  
**REGENT**  
Esta semana precios especiales

**COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**  
Acreditados Rioja  
Servicio a domicilio de 12 botellas en adelante  
Se facilitan muestras gratis  
**SANTIAGO MORENO**  
Lain Calvo 5.—Teléfono 187

Alvaro Fernández Pérez, de 18 años, fué denunciado por su listero, por haber cobrado un vale en el que aumentó un día de jornal por valor de 5 pesetas.  
Pasó al Juzgado de instrucción.

Retratos artísticos: Niños, paseos y carnet  
**FOTOGRAFIA ESPIGA**  
MONEDA, 18  
Vístase usted donde ELVIRA, novedades y economía. Liana de Añuera, n.º 8, Burgos.

¿Corbatas y bastones?  
**"LOS CHICOS"**  
Plaza Mayor, 5 — Teléfono, 645

En la sección de la enseñanza se ha recibido el título de licenciado en Medicina y Cirujía a favor de don Lino Rozas Quintanilla.

¿Bolsos y carteras para señora?  
**"LOS CHICOS"**  
Plaza Mayor, 5 — Teléfono, 645

**ADORACION NOCTURNA.**  
Carmen.—El turno 5.º celebrará su vigilia titular en la noche del 15 al 16 ¡¡ Dará principio a las diez. Misa a las cinco. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil han sido multados con 50 pesetas, cuatro individuos por escándalo.

**JUEVES EUCHARISTICOS**  
Por la mañana a las ocho, comuniones en las Iglesias de los PP. Capuchinos, San Gil, San Cosme, Santa Agueda, San Lorenzo y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).  
A las ocho y media en San Leamas.  
Por la tarde, de seis a siete, Hora Santa en la parroquia de Santa Agueda.

**PARA BODAS, RETRATES EN LA Fotografía Espiga**  
Moneda, 18  
Los libros son amigos fieles y buenos compañeros: distraen, entretienen y enseñan. Forme su biblioteca con obras escogidas y de su agrado. Visite la librería Hijos de Santiago Rodríguez, donde hallará libros de todas las ramas del saber humano desde la novela de actualidad hasta las obras monumentales. Ventas al contado y a plazos a los mismos precios que las casas editoras. Depósito de pluma estilográfica «Conklin» (la de mayor garantía), de los famosos productos «Pelikan» (Tintas para escribir, cintas para máquinas, papel carbón de varias calidades, etcétera).

¿Medias y calcetines de colorido devon?  
**"LOS CHICOS"**  
Plaza Mayor, 5 — Teléfono, 645  
Ha sido concedida la excedencia al vigilante don Lucio García Cuenca.

**Notas Religiosas**  
Catedral.—Mañana, festividad de San Enrique Emperador, se celebrará en su capilla solemne misa, cantada por don Dario García Reol, a la que asistirán todos los señores capellanes. Hoy se han celebrado solemnes vísperas en dicha capilla.



## LA SUELA NON-PLUS

Es insustituible; en verano porque es suave, flexible, ligera, cómoda y porque dura tres veces más que la corriente.  
En invierno porque es la única suela de cuero, absolutamente impermeable y la única higiénica.  
La tienen todos los industriales que quieren servir bien a sus parroquianos. Pedidos a Sixto Payno Mendicouague, Apartado núm. 89.—Burgos.

## NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.  
Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de París

Riqueza probable de los yacimientos de Chile. . . . . 1.000 millones toneladas	Existencias comprobadas . . . . . 250. id. id.	Duración de los yacimientos aforados . . . . . Un siglo	Producción anual en Chile. . . . . 5.000.000 de toneladas	Importación en España en el año agrícola de 1920. . . . . 162.000 id
--	--	---	---	--

Para Informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al **Comité del Nitrato de Chile**  
Barquillo, 21.—MADRID

El grado de progreso de la agricultura en un país, puede medirse por el consumo que se haga de NITRATO de CHILE



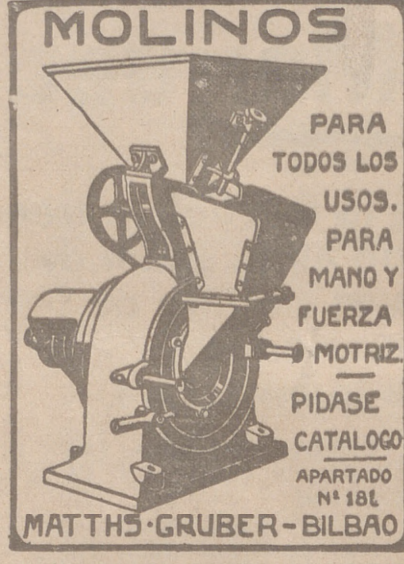
### Patentes y marcas

Especialidad en registros extranjeros

**VIZCARELZA**  
Apartado 511 — Madrid

U. S. A.

Camiones nuevos 15.000 pesetas. Lázaro Gutiérrez, Urizar, 25, 5.º izqda.; Bilbao.



Caja Central de Ahorros y Préstamos DE LA

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Imposiciones a plazo de un año  
**4'50 por 100**

Préstamos a Sindicatos Agrícolas Católicos para compra de fincas, abonos, semillas, maquinaria, ganadería, etc., al  
**5'50 por 100**

## Lloyd-Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores rápidos entre España y Sud América. Directamente para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Salidas de Villagarcía y Vigo, los rápidos vapores corrientes alemanes de gran porte.

- 15 de julio, vapor «Koseln», Pesetas 570'10.
- 5 de agosto, vapor «Madrid», Pesetas 500'10.
- 26 de agosto, vapor «Weser», Pesetas 530'10.
- 8 de septiembre, vapor «Sierra Morena», Pesetas 635'10.
- 16 de septiembre, vapor «Werra», Pesetas 550'10.
- 29 de septiembre, vapor «Sierra Córdoba», Pesetas 635'10.

Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón de comedor, inodoro y sala de conversación.

Las comidas son también abundantes y muy variadas siendo servidas por camareros uniformados.

Para más detalles informa el agente general de la Compañía en España

**LUIS G. REBOREDO ISLA**

VIGO: García Ollóqui, 2.—Villagarcía: Marina, 14.

DEBILIDAD, NEURASTENIA  
CONSUMCION, CLOROSIS  
CONVALESCENCIA

# ANEMIA

VINO, JARABE  
Deschiens y la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza. — PARIS

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS MAYORES, COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC.  
**CAJAS DE CARTON EN GRAN ESCALA**  
**RUFINO S. GONZALO**  
Huerto del Rey, 2, 4 y 6.—Burgos.

## Sanatorio Quirúrgico

Nuestra Señora de la Piedad  
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

(AL LADO DE LA ESTACION)

Nuevo y magnífico edificio, admirablemente situado y dotado de los medios modernos necesarios para practicar, con la mayor garantía, toda clase de operaciones de cirugía general y ortopédica. Estas operaciones correrán a cargo del doctor Abilio G. Barón, ex profesor de Cirugía en la Universidad de Valladolid, ex pensionado por esta misma Universidad para ampliar estudios en el extranjero y ex ayudante de la sección de Cirugía de la Charité, de Berlín.

El Sanatorio dispone de Rayos X, laboratorio, dos salas de operaciones, higiénicas, dormitorios de dos categorías, cuarto de baño y calefacción central. Precios moderados. Días de consulta: lunes, martes, miércoles y sábados. (En la habitación de cada enfermo puede acomodarse también la persona que le acompañe).

## BALNEARIO DE CUCHO (BURGOS)

A 16 kilómetros de Miranda, 20 de Vitoria y 6 de Lapuebla

Aguas sulfurosas: Sulfiticas: Nitrogenadas: Muy radiactivas  
Las mejores para enfermos de la PIEL (eczemas, picoras, flicteras), y del APARATO RESPIRATORIO (nariz, garganta y bronquitos, asma)  
Artrismo: Escrofulosis: Reumatismo: Completa Instalación de Baños: Duchas  
Pulverizaciones: Inhalaciones: Magnífico parque: Clima seco-sanísimo  
Verdadero sanatorio — Precios económico

## Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS,  
Y RAYADOS DE TODAS CLASES  
GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON PARA  
TODAS LAS INDUSTRIAS

## Encuadernaciones

## Enrique Martínez

LAIN-CALVO, 12 y 22.—BURGOS

## LA HERNIA

queda retenida a la aplicación de Prototipo del tratamiento no operatorio; ya no causa más sufrimientos ni molestias y definitivamente curará a las pocas semanas, sin privarse el enfermo de nada y sin más aparatos ni vendajes; no tiene ya que usarlos; tal es la virtud potencial del 'CRAN CONSOLIDATIVO RAMON, de fama mundial, aprobado por Real C. de Sanidad. Pídanse opúsculos gratis.  
Despacho: Carmen, 88, 1.º.—BARCELONA.  
Consultorio en MADRID: ARRIETA 11.



BRITISULPHH SATE OF AMMONIA FEDERATION LIMITED  
Agencia de propaganda: Valencia-Grao; Muelle, 15 o Valencia; Comedias, 22

## Lea V. siempre EL CASTELLANO

## Se vende papel para envolver

### Folletones de EL CASTELLANO (55)

(Biblioteca Moderna de Novelas Selectas)

### - Sacrificio Heroico - POR MARY FLORAN

—¿Esperas a alguien?  
—A nadie absolutamente.  
—¿Vamos a estar, pues, a solas... en completa intimidad?  
—Eso mismo. ¿Te disgusta?  
El marqués sonrió de la manera enigmática que solía.  
—Nada de eso. Pero — repuso al cabo de un momento, — esto que acabas de proponer no es serio. No te ofrezco un gran espectáculo; pero si fuésemos a pasar una hora al Edén...  
—¡Oh, no! — exclamó Diana. — ¡Por favor, un día de tregua! Una vida como la nuestra acaba por aturdir.  
—No me casé contigo para tenerte encadenada.  
—Bien lo advierto. Pero soy yo quien solicita gracia. Me gusta mucho mi casa, ¿sabes?  
—Precisamente porque permanece

ces poco en ella: es la ley de los contrastes.  
—No lo creas. En el hogar sé buscarme ocupaciones; aquí mismo he sentido añoranzas de nuestras buenas veladas de Trécy.  
—¿De veras?  
—Sí; y hoy, aunque sea al vuelo, quiero compartir una, siempre que no te fastidie permanecer a mi lado.  
—¡A muchísima honra, señora marquesa! — contestó chancaramente Rolando.  
Diana se acomodó en la silla larga y concluyó de cortar la novela.  
—¿Estás fatigada? — preguntó su marido.  
—Di perezosa, y estarás en lo cierto. ¡Es tan agradable un rato de pereza, de reposo!...  
Sin responder, el marqués encendió un pitillo.  
—¡Oh! — exclamó Diana. — ¡No fumes! Tengo algo que pedirte... ¡Lees tan bien!... Léeme este libro.  
—¡Jamás! — exclamó Rolando le vantándose con violencia. — ¡Leer yo semejante necedad!  
Sobrecogióse Diana del arrebatado de esa respuesta. Advirtiólo el

marqués, y dijo con más dulzura: —Todo lo que quieras; pero no esto.  
—¡Ah! — contestó Diana resignada. — ¡Si te contraria!  
—No me contraría nunca complacerte; a lo que me niego es a ocupar tu atención con una obra trivial y algo sosa. Si quieres que te lea algo, voy a buscar...  
—No — interrumpió Diana; — dejemos la lectura; hablemos.  
—Pero si prefieres que lea...  
—Yo deseaba que me leyese este libro, porque me habían afirmado que era hermoso, y yo, gracias a tu interpretación, hubiera apreciado mejor sus bellezas... Ambos hubiéramos compartido también las impresiones y después habríamos discutido el mérito de la obra. Ya sabes cuánto me agrada a mí cualquier cosa que ejecute a medias contigo.  
En presencia de tanta gracia, Rolando permaneció indeciso. En el fondo de aquel hombre libraba un combate no explicable por una causa tan sencilla.  
—Bueno — dijo vacilante y como disuadido de su propósito; — ¡si tanto te empeñas!...

Diana sonrió, satisfecha como todas las mujeres cuando advierten el poder de su imperio.  
—¡Si que me empeño! — contestó con cierta coquetería.  
—¿Es una niñería, o bien tienes un objeto que no se me alcanza?  
—¿Es una niñería! — respondió graciosamente Diana.  
—¡Lo que la mujer quiere...! — suspiró chuscamente Rolando sin terminar el aforismo.  
Y tomando la novela, leyó el título con tono enfático:  
—«Por amor»  
—¡Oh! — exclamó Diana. — ¡así no! Léelo bien, con la expresión que sabes, cuando quieres.  
Rolando miró atentamente a su mujer, y al observar su lindo rostro animado por la satisfacción de la pequeña victoria alcanzada, iluminó sus facciones una expresión muy dulce.  
—¡Vamos — dijo; — leamos bien! Y comencé.  
La historia nada tenía de trivial. Contada por lo largo, con los más minuciosos detalles de observación, era la de un hombre perteneciente a una clase inferior de la sociedad por su nacimiento il-

gítimo, y que, empleado en una industria, se había locamente enamorado de la hija del patrono.  
Esta, hermosísima y en extremo coqueta, había adivinado aquel amor y facilitado su confesión al suspirante tímido, dejándole creer, para divertirse, por juego, que lo compartía.  
El pobre Pedro, que así se llamaba el joven, habíase dado por entero a aquella mujer. ¡Cuál debió de ser, pues, su trastorno, su horrible desesperación, el día que supo que ella, Edith, se casaba con un caballero!  
Llevando hasta el extremo su perversidad, por vía de juego también, fingió querer consolarle. No podía llevar su nombre, pero le guardaría una amistad que valdría más que el amor. Esta vez Pedro se llamó a engaño, pero no pudo arrancarse del corazón la pasión que era su vida. Sintió en las entrañas un tormento de infierno al ver a la mujer de él adorada en brazos de un esposo que correspondía poco al amor que ella le profesó en los primeros momentos (pues no le llevó a casarse con ella más objeto que su fortuna),

y luego pudo observar cómo Edith, ante la evidencia del despojo de su marido, distancióse de él a su vez para zozobrar en los «flirts» mundanos y perder en ellos su dignidad y su reputación.  
El desenlace era trágico.  
Un día la amada fué a encontrar a Pedro. El marido de Edith había sorprendido el borrador de una carta sin firma, sin dirección, donde ella concedía una cita a cierto «Pedro», sin otras palabras que pudiesen dar a entender que se trataba de amor. Pero Edith, sabe dora del hallazgo de su marido lo fué también de la sospecha que hubo de tener de quién fuese el destinatario de aquella carta, que no era sino Pedro de Asq, un joven de la nobleza que le hacía asiduamente la corte. Y Edith sabía además que su esposo proponíase sorprenderlos y realizar en ellos la más sangrienta venganza, por lo que había advertido al galán que no acudiese a la cita, primera que debía reunirlos; y que así, no encontrando a nadie su marido en el lugar designado, comprendería que se había descubierto el plan y ya no dudaría de que eran ciertas sus sospechas.



Combate implacablemente las Inapetencias, tuberculosis, Incipientes.  
Acelera el feliz término de las convalecencias difíciles.  
Y en definitiva alarga la vida.

# VALENTER

## TONICO RECONSTITUYENTE

Por sus admirables resultados ha alcanzado un éxito rotundo entre los médicos.  
Con extraordinaria rapidez se ha impuesto como el tónico reconstituyente por excelencia.

